



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-2019-00672-00

Atendiendo lo dispuesto por el Tribunal Superior, conforme auto de obedecimiento de la fecha, en la medida que la parte demandada no sustentó el recurso de apelación que interpuso en la audiencia del 13 de septiembre de 2022, contra el auto que rechazó el incidente de tacha de falsedad propuesto, dentro de los 3 días siguientes a la audiencia (322-3 C.G.P.), se declara desierto.

Téngase en cuenta que esta decisión solo tiene efectos frente a la alzada contra el aludido auto, esto es, que no afecta el trámite de la apelación de la sentencia.

Por secretaría, infórmese lo decidido al Superior.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Iván Mesa Macías', is positioned above a printed name and title.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 50 del 25-abr-2023

(2)

Gss



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-2019-00672-00

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el superior.

En proveído de la fecha, emitido en el cuaderno principal, se proveerá sobre lo advertido en la providencia de Tribunal Superior.

NOTIFÍQUESE,

A stylized, handwritten signature in black ink, appearing to read 'S. Mesa Macías', positioned above the printed name and title.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 50 del 25-abr-2023
(2)

Gss